



SR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
C) Muro,5
Valladolid

D. Miguel Ángel Niño López con DNI 9275683-J, presidente de la ASOCIACIÓN VECINAL RONDILLA con CIF G47020433 y domicilio social en Valladolid c/ Marqués de Santillana 4 ante V:I comparece y

Denuncia

Que en relación con el Proyecto de construcción del Puente sobre el Río Pisuerga entre la c/ La Rábida (Barrio de La Rondilla) y la c/ La Peseta (Barrio de La Victoria) se ha producido una tala indiscriminada de la chopera del parque Ribera de Castilla.

La confederación Hidrográfica del Duero (CHD) en su autorización de las obras de construcción de dicho puente establece en la primera condición que: “las obras deberán ejecutarse de acuerdo al proyecto que sirvió de base a la petición.” De acuerdo a este proyecto en su anejo nº 12 que hace referencia a la ordenación ecológica, estética y paisajística establece para la zona antes mencionada una probabilidad de afección probable de 10 árboles y una segura de 24. Constatamos que no se ha cumplido ya que se han talado alrededor de 50 árboles.

Además esta zona está catalogada como **Área de Singular Valor ecológico** por lo que se debe tener en cuenta los impactos ambientales generados sobre la misma cosa que no se ha hecho por la empresa constructora.

Por otra parte compete a la confederación Hidrográfica del Duero la inspección de las obras en el periodo de construcción.

Por ello pedimos que se respete las condiciones antes dichas y se lleve a cabo las medidas que en derecho se han procedentes para que se cumpla el acuerdo de autorización de dichas obras.

Valladolid a 2 de Febrero de 2010

Fdo: Miguel Ángel Niño López
Presidente de la Asociación